LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Centro de Comercio Internacional | SheTrades

CON EL APOYO DE: UKaid from the British people

LICENCIA OTORGADA A: CERA CÁMARA DE EXPORTADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

ACERCA DEL DOCUMENTO

En este informe se presentan recomendaciones para impulsar la participación de la mujer en el comercio mediante tratados de libre comercio.

Los responsables de la formulación de políticas y los negociadores comerciales encontrarán un nuevo conjunto de herramientas para medir la perspectiva de género en sus acuerdos. Estas enseñanzas se basan en un análisis de la investigación de 73 tratados de libre comercio seleccionados, en vigor en 25 países de la Mancomunidad de Naciones, y ofrece recomendaciones de primera línea y cláusulas modelo para que los países las adapten.

Entre las recomendaciones figuran la incorporación de disposiciones relativas al género en el preámbulo, el fomento de la responsabilidad social empresaria, el uso de reservas, exenciones y excepciones generales, y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y solución de controversias.

Editor: Centro de Comercio Internacional (ITC)

Título original: *Mainstreaming Gender in Free Trade Agreements*

Fecha y lugar de publicación: Julio de 2020, Ginebra

Cantidad de páginas del documento original: 48

Idioma original: Inglés

Número de documento del ITC: SIVC-20-31.S

Cita: Centro de Comercio Internacional (2020). *Mainstreaming Gender in Free Trade Agreements*. ITC, Ginebra

Para más información, póngase en contacto con Judith Fessehaie (jfessehaie@intracen.org)

Edición en español: Licencia otorgada a la Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA).

Título de la edición en español: La Incorporación de la Perspectiva de Género en los Tratados de Libre Comercio

Abril de 2021, Buenos Aires.

Cantidad de páginas de la edición en español: 56

Para más información sobre *SheTrades*, véase https://shetrades.com.

La CERA se compromete, a través del Memorando de Entendimiento, con el Centro de Comercio Internacional (ITC por sus siglas en inglés) a reproducir el contenido de este documento en español. Si otra persona u organización quiere reproducir el contenido del documento, deberá solicitar autorización al ITC.
Imagen(es) digital(es) de la portada: © Shutterstock

© Centro de Comercio Internacional (ITC) 2021
El ITC es la agencia conjunta de la Organización Mundial del Comercio y las Naciones Unidas
ITC, Palais des Nations, 1211, Ginebra 10, Suiza (www.intracen.org)

Licencia otorgada a la
Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA) 2021
Av. Roque Sáenz Peña 740, Piso 1. C1035AAP Buenos Aires, Argentina (www.cera.org.ar)

Prólogo

La igualdad de género es fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, y puede ser una fuerza motriz de cambio.

Las políticas comerciales están comenzando a reflejar esto. El hecho de que 127 países hayan adherido a la *Declaración Conjunta sobre Comercio y Empoderamiento Económico de las Mujeres* con ocasión de la Conferencia Ministerial de la OMC llevada a cabo en Buenos Aires en 2017, es prueba de ello.

Todavía queda un largo camino por recorrer. Un análisis de más de 70 tratados de libre comercio en 25 países revela que sólo un 40 % menciona explícitamente al género. Casi el 70 % tiene un nivel limitado de perspectiva de género.

Los tratados de libre comercio son los cimientos de mercados más grandes e integrados, y crean oportunidades en las cadenas de valor mundiales. En la práctica, las oportunidades difieren entre las mujeres y los hombres.

Esta publicación responde al llamamiento de los responsables de formular las políticas y los negociadores comerciales para disponer de una guía práctica que permita crear acuerdos más inclusivos. La incorporación de la perspectiva de género garantiza que esos acuerdos promuevan oportunidades más equitativas en lugar de perpetuar las desigualdades.

Ofrece una herramienta para medir la perspectiva de género en los acuerdos existentes, compartir las mejores prácticas y ofrecer recomendaciones concretas con cláusulas modelo para negociar futuros acuerdos comerciales.

Deseo agradecer al Gobierno del Reino Unido por su apoyo de larga data a la labor del ITC en las cuestiones sobre la mujer y el comercio en la última década y la Iniciativa *SheTrades*, que hizo posible esta publicación.

El Centro de Comercio Internacional seguirá trabajando activamente para ayudar a los responsables de la formulación de políticas a hacer que sus estrategias comerciales sean más inclusivas, mediante un conjunto de herramientas especializadas, como la presente publicación, así como *SheTrades Outlook*, un instrumento normativo en línea sobre la mujer y el comercio.

Esperamos que esta información motive la reflexión, el compromiso y la acción en la comunidad del comercio y el desarrollo. Al celebrar el 25º aniversario de la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* y el comienzo de la Década de Acción para la consecución de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas*, el impulso para actuar es más claro que nunca.

Dorothy Tembo
Directora Ejecutiva a.i.
Centro de Comercio Internacional

Prólogo para la edición argentina

En 2015 los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas aprobaron la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y sus *17 Objetivos de Desarrollo Sostenible* que, sobre todo en el Objetivo N° 5, enfatizan la importancia de lograr la igualdad de género, garantizar los derechos humanos de mujeres y niñas, eliminar todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas, e impulsar su empoderamiento en diversos ámbitos, entre ellos, el económico.

En diciembre de 2017, en la Conferencia de la OMC llevada a cabo en Buenos Aires, 127 países adhirieron a la *Declaración Conjunta sobre Comercio y Empoderamiento Económico de las Mujeres* que plantea la necesidad de promover políticas comerciales inclusivas e incrementar la participación de las mujeres en el comercio internacional, de modo de contribuir al crecimiento económico sustentable y a la reducción de la pobreza.

Al año siguiente, en la reunión del G20 que se realizó en Argentina, el Business 20 (B20) publicó el documento *Medidas Concretas hacia la Equidad de Género* que señala que la reducción de la brecha de género debe seguir siendo una prioridad para los líderes del G20. El documento identifica la desigualdad de género como un fenómeno complejo con múltiples dimensiones y plantea propuestas para hacer frente a las limitaciones estructurales que enfrentan las mujeres, tales como la eliminación de estereotipos de género, la remoción de los obstáculos a la participación de las mujeres en el mercado laboral formal, la erradicación de todas las formas de discriminación en contratación, remuneración y promoción, el impulso a las políticas educativas y capacitaciones, y la reformulación de las tareas de cuidado, entre otras.

Pero no basta desear un futuro, hay que hacerlo posible. Por eso, el Centro de Comercio Internacional (ITC) colabora de manera continua para ayudar a los responsables de la formulación de políticas públicas a diseñar estrategias comerciales más inclusivas.

La publicación *Mainstreaming Gender in Free Trade Agreements* del ITC, que presentamos aquí en su versión en español, es una herramienta para analizar cómo se ha incorporado la perspectiva de género en las negociaciones de acuerdos comerciales concluidos y cómo se redactaron e interpretaron sus cláusulas. Consideramos que este trabajo es un punto de partida fundamental para seguir promoviendo más y mejor inclusión.

Enrique S. Mantilla
Presidente
Cámara de Exportadores de la República Argentina

Agradecimientos

El Centro de Comercio Internacional expresa su gratitud a quienes han contribuido en la producción de esta publicación.

Amrita Bahri, Copresidenta por México del Programa de Cátedras de la OMC y Profesora Adjunta de Derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), preparó este informe bajo la orientación de Judith Fessehaie (ITC).

La Sra. Bahri dedica este documento a Fernanda Michua, una brillante estudiante del ITAM a quien perdimos recientemente, y agradece a los siguientes asistentes de investigación del ITAM por su colaboración en esta publicación: Guillermo Moad, Francisco Solano, Elke Mobayed Davids, Eva Andrea Morales Ortiz y Santiago Carriles.

El ITC desea agradecer a Vanessa Erogbogbo y Anders Aeroe por su liderazgo y orientación, y a Lorand Bartels, Colette van der Ven y Liva Andersone por sus útiles comentarios. El ITC también agradece a Anahita Vasudevan, Jacqueline Salguero Huaman y Aditi Pandey (todas del ITC) por su apoyo, sus observaciones y sus comentarios.

Judith Fessehaie, Anahita Vasudevan, Natalie Domeisen y Anne Griffin (todas del ITC) gestionaron la producción editorial del informe. Jennifer Freedman y Natalie Domeisen editaron el informe. Serge Adeagbo y Franco Iacovino (ambos del ITC) prestaron servicios de impresión digital.

El ITC agradece al Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido su apoyo de larga data a la iniciativa SheTrades del ITC durante la última década, que hizo posible esta publicación.

Contenido

Acerca del documento iv
Prólogo v
Prólogo para la edición argentina vi
Agradecimientos vii
Acrónimos y Siglas x
Resumen Ejecutivo xi

CAPÍTULO 1 ▪ EL GÉNERO EN LOS ACUERDOS COMERCIALES. ¿POR QUÉ Y CÓMO? 1
La igualdad de género fomenta el desarrollo económico 1
Los tratados de libre comercio pueden promover la igualdad de género 1
Cuatro obstáculos a la incorporación de la perspectiva de género en los TLC 3

CAPÍTULO 2 ▪ ¿CÓMO MEDIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO? 4
Detrás de la encuesta de evaluación de las cuestiones de género 4
Uso del marco de referencia 4
Resultados de la encuesta 4

CAPÍTULO 3 ▪ INSPIRARSE: APRENDER DE LOS ACUERDOS COMERCIALES 6
Sinopsis: Acuerdos comerciales en 25 países de la Mancomunidad de Naciones 6
¿Cómo les fue a los 73 acuerdos? 6
La mayoría son limitados 8
Aprendizaje de tres acuerdos 8
Ejemplos de mejores prácticas 10

预览已结束，完整报告链接和二维码如下：
https://www.yunbaogao.cn/report/index/report?reportId=5_22802